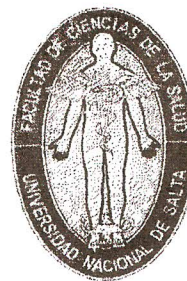


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

347-14

17 SEP 2014

Salta,
Expediente N° 12.321/14

VISTO:

El contrato de locación de obra entre la Srta. Carolina Morales y la Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contratar para cumplir las tareas de apoyo administrativo en la Carrera de la Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud Cohorte 2014-2015.

Que la contratación es a partir del 14 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Que los pagos mensuales para las tareas administrativas, es autofinanciado con Recursos Propios.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Srta. CAROLINA MORALES y la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que como anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) en la partida 3-4-9 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, Fuente de Financiamiento 12 - Recursos Propios.

ARTICULO 3º: Hágase saber, notifíquese a la interesada, Comisión Académica de la Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

